

Vocales:

D.^a M.^a Isabel Díaz Rodríguez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

D. Rafael Peregrín Espinosa, personal laboral con la categoría de Titulado Superior de la Universidad de Granada.

D.^a Araceli Manjón-Cabeza Cruz, personal laboral con la categoría de Titulado de Grado Medio de la Universidad de Granada.

D. Miguel Angel García Frutos, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivo y Museo de la Universidad de Granada.

Secretario: D.^a Dolores Gérez Morata, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada, adscrita al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes:

Presidenta: D.^a Juana Olmedo Cardenete, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Vocales:

D.^a M.^a Victoria Esquitino Contreras, Jefa de Área de Contratación y Servicios Jurídicos de la Fundación Empresa-Universidad.

D.^a Yolanda Ortiz Alejo, personal laboral con la categoría de Titulado Superior de la Universidad de Granada.

D.^a Isabel Guerra Tschuschke, personal laboral con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Granada.

D. José López Porras, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivo y Museo de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Félix Raya Muñoz, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada y Jefe del Servicio de Personal de Administración y Servicios.

677

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; y a tenor de lo establecido en el artículo 144 del Estatuto de la Universidad de Alicante y en la base 2 de la Normativa por la que se regula el régimen de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, de la Universidad de Alicante.

Este Rectorado, en uso de sus competencias, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1.^a Régimen Jurídico

Este concurso de acceso se regirá por las bases de esta convocatoria, que se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; el Estatuto de la Universidad de Alicante, aprobado por Decreto 73/2004, de 7 de mayo, del Consell de la Generalitat (DOGV de 18 de mayo de 2004); el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante de 30 de septiembre de 2004, por el que se aprueba la normativa que regula el régimen de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios; y demás normativa de general aplicación.

2.^a Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a este concurso de acceso se deberán reunir los siguientes requisitos, cuyo cumplimiento debe estar referido a la

fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

b) No padecer enfermedad o discapacidad que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración o empleo público, ni hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Estar habilitados para el cuerpo y área que se trate, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento del español adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los aspirantes que soliciten plaza en la que se establezca la enseñanza en valenciano, será necesario que acrediten su conocimiento a nivel Medio.

3.^a Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos presentarán, por cada plaza solicitada, la correspondiente instancia sellada en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina Principal del Registro General de la Universidad o en las Oficinas Auxiliares, situadas en las Secretarías de Centro y en la Sede de Alicante, o bien, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art.º 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en cada una de ellas el sello de fechas antes de su certificación y dirigirse al Campus de San Vicente del Raspeig, Apdo. 99, 03080 -Alicante. Esta solicitud, que se ajustará al modelo que se acompaña en el Anexo II de esta convocatoria, debidamente cumplimentada, irá acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o en caso de extranjeros, del documento que acredite su identidad y fecha de nacimiento.

b) Fotocopia del documento que acredite estar habilitado para el cuerpo y área de que se trate, de acuerdo con lo que establece el art. 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

En caso de ser funcionario de los cuerpos docentes universitarios, deberán presentar documento que acredite el cuerpo y área de conocimiento.

c) Fotocopia, en su caso, de acreditación del cumplimiento del requisito lingüístico recogido en la base 2. e) que, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los «Diplomas de español como lengua extranjera (DELE)», puede realizarse a través del Diploma de español (nivel superior), o documento equivalente. En su defecto, la acreditación de dicho conocimiento se determinará por la comisión en el desarrollo de la prueba contemplada en la base 6.3, de acuerdo con lo establecido en el art. 9 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

d) Fotocopia, en su caso, de acreditación del cumplimiento del requisito lingüístico recogido en la base 2. f) mediante alguno de los documentos siguientes: certificado de Capacitación Docente en Valenciano de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte; certificado de Nivel Medio de los cursos de valenciano de la Universidad de Alicante, o documento equivalente expedido por cualquier otra de las universidades del ámbito lingüístico catalán, certificado de Grado Medio de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, o documento equivalente expedido por la Generalitat de Cataluña o por el Gobierno de las Islas Baleares.

e) Resguardo que justifique el pago de 24,82 euros en concepto de derechos de examen, que se ingresarán, en efectivo o mediante transferencia bancaria, en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (C.A.M-2090) de Alicante, en la Cuenta N.º 054000371 de la

Oficina 3191, DC 11, referenciando, además del nombre y los apellidos, el número del Concurso y de la plaza.

3.2. Los datos de carácter personal recogidos en los documentos aportados por los aspirantes quedarán incluidos en el fichero automatizado de Personal de esta universidad y estarán sujetos a lo establecido en la Resolución de esta Universidad de 17 de diciembre de 2002 (DOGV de 15 de enero de 2003), por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal.

4.^a Relación de admitidos y excluidos

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de 10 días hábiles, dictará resolución, que se publicará en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, en el tablón de anuncios del edificio de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación (http://www.ua.es/es/servicios/syf/acceso_pdi/index.html), en la que constará la relación provisional de admitidos y excluidos, indicándose en este caso las causas de exclusión. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación o subsanación en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

4.2 Finalizado dicho plazo, se publicará en los mismos lugares, resolución en la que, además de declarar aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación referido en la base 6.^a Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada resolución, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

4.3 Los candidatos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al Vicerrector de Planificación Económica de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar, entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

5.^a Comisiones del concurso de acceso

5.1 La composición de la Comisión Juzgadora correspondiente a cada concurso figura en el Anexo IV de esta convocatoria.

5.2 Las Comisiones juzgadoras deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso de acceso y deberán ajustarse en su funcionamiento a lo establecido en la base 6 y siguientes de la Normativa de desarrollo de esta Universidad.

6.^a Criterios de valoración y Pruebas

6.1 Criterios de valoración. Deberán ajustarse a los criterios básicos establecidos en el art. 145.2 del Estatuto de la Universidad de Alicante, a los criterios generales recogidos en la base 5 de la Normativa de desarrollo de esta Universidad y a los criterios específicos aprobados por Consejo de Gobierno, que figuran en el Anexo V de esta convocatoria.

Estos criterios serán fijados por la Comisión en el acto de constitución de la misma y publicados en los locales donde se celebre la sesión, en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación.

6.2 Presentación. En el acto de constitución anteriormente referido la Comisión establecerá la fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de los concursantes, que comunicará al Rector, para su oportuna publicación con una antelación mínima de cinco días hábiles, en la resolución referida en la base 4.2. de esta convocatoria.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión su historial académico, docente e investigador por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos aducidos y, en su caso y por quintuplicado, el programa razonado correspondiente al perfil de la plaza convocada. El currículum vitae habrá de ajustarse al modelo que figura en el Anexo III de la presente convocatoria.

En este mismo acto, la Comisión establecerá el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación entregada por el resto de concursantes, y que en ningún caso será inferior a un día.

Tras el acto de presentación, la Comisión hará pública en los locales donde se celebre la sesión, en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación, una resolución que indique la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, que tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días a contar desde el día siguiente al del acto de presentación.

6.3 Prueba. Los concursos de acceso constarán de una única prueba que consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y de gestión de los concursantes. En el caso de plazas convocadas con perfil docente, de acuerdo con lo establecido en el art. 14.3 del RD 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, se incluirá además la exposición de un programa razonado correspondiente al perfil de la plaza convocada. La exposición de los méritos e historial de cada uno de los candidatos, junto con el programa razonado de la materia, tendrá una duración máxima de una hora. Seguidamente, la Comisión podrá formular preguntas y aclaraciones, debatiendo con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión emitirá un informe razonado y una puntuación de 0 a 10, ajustado a los criterios de valoración previamente acordados por la Comisión, acerca de los méritos e historial de cada uno de los concursantes.

7.^a Propuesta de provisión y Reclamaciones

7.1 Finalizado el proceso, la Comisión efectuará una propuesta de provisión que se publicará en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación, que consistirá en una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento.

7.2 Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso se podrá presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de 10 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de Rectorado.

7.3 Los candidatos propuestos para cada plaza, en el plazo máximo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente.
- b) Documentación acreditativa de reunir los requisitos de los artículos 5 y 15 del RD 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.
- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- e) Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.^a Nombramiento y toma de posesión

8.1 Una vez realizado el trámite anterior, el Rector efectuará el nombramiento del candidato/s propuesto/s, que será publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y comunicado a los registros oportunos y a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, especificando la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento.

8.2 Toma de posesión. En el plazo máximo 20 días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión.

Alicante, 21 de diciembre de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 25 de enero de 2005), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Antonio Marcilla Gomis.

ANEXO I

Concurso número: CA038. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (DF02589). Área de conocimiento: Filología Catalana. Departamento: Filología Catalana. Actividades a realizar: Semántica y Lexicología Catalanas.

Concurso número: CA039. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (DF02601). Área de conocimiento: Derecho Constitucional. Departamento: Estudios Jurídicos del Estado. Actividades a realizar: Colaborar en las actividades del departamento e impartir las asignaturas atribuidas al Área de conocimiento de Derecho Constitucional.

Concurso número: CA040. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (DF02592). Área de conocimiento: Astronomía y Astrofísica. Departamento: Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal. Actividades a realizar: Colaborar en las Áreas docentes que le asigne el departamento e investigación en estrellas de alta masa.

Concurso número: CA041. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (DF02602). Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento: Disciplinas Económicas y Financieras. Actividades a realizar: Derecho Presupuestario, Derecho del Gasto Público y Derecho Tributario Material y Formal.

ANNEX II / ANEXO II



SOL·LICITUD D'ADMISIÓ A CONCURS D'ACCES SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONCURSOS DE ACCESO
--

1. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA / DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA

Concurs núm / Concurso núm.	Codi plaça/ Código plaza	Cos docent / Cuerpo docente
Àrea de coneixement / Área de conocimiento		Data de la convocatòria / Fecha de la convocatoria
Activitats docents i investigadores a realitzar / Actividades docentes e investigadoras a realizar		Departament / Departamento

2. DADES DEL SOL·LICITANT / DATOS DEL SOLICITANTE

Cognoms i nom / Apellidos y nombre		DNI
Lloc i província de naixement / Lugar y provincia de nacimiento		Data naixement / Fecha nacimiento
Adreça / Dirección		Tel.
Codi postal / Código postal	Localitat / Localidad	Província / Provincia
Títol acadèmic / Título académico		Data d'obtenció / Fecha de obtención
Cas de ser funcionari de carrera / Caso de ser funcionario de carrera	Cos / Cuerpo	
	Organisme / Organismo	
	Data de nomenament / Fecha de nombramiento (art. 15.2 RD 774/02)	
	Nº Registre Personal / Nº Registro Personal	
	Situació / Situación	
Habilitat / Habilitado	Cos / Cuerpo	
	Data Resolució CCU / Fecha Resolución CCU	
	BOE	

3. DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN / DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

El / la sol·licitant, les dades del qual s'han consignat en l'apartat 2, declara que són certes totes les dades consignades en aquesta sol·licitud i que reuneix les condicions exigides en la convocatòria referida en l'apartat 1 i totes les necessàries per a l'accés a la funció pública, sol·licita ser admès /esa al concurs referit en l'apartat 1, i es compromet, en cas de superar-lo, a formular jurament o promesa d'acord amb allò que s'ha establert en el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril.

Alacant,

El / la solicitante, cuyos datos se han consignado en el apartado 2, declara que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria referida en el apartado 1 y todas las necesarias para el acceso a la función pública, solicita ser admitido /a al concurso referido en el apartado 1, y se compromete, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Sol·licitant / *El solicitante*

ANEXO III**MODEL DE CURRÍCULUM
MODELO DE CURRÍCULUM VITAE****DATA DE LA CONVOCATORIA (BOE)
FECHA DE LA CONVOCATORIA (BOE):****Cognoms i nom/Apellidos y nombre:****DNI****Conté/Contiene fulls (incloent-hi aquest)/hojas (incluida esta)**

El sotassinat declara que són certes les dades que figuren en el seu currículum i assumeix, en cas contrari, les responsabilitats que puguen derivar-se de les inexactituds que hi consten i es compromet a aportar les proves documentals que li siguen requerides.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en su curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo, y comprometiéndose a aportar las pruebas documentales que le sean requeridas.

....., d' / de de 200.....

Signatura/Firma:

UTILITZEU TANTES CÒPIES COM SIGA NECESSARI. CADA DADA NOMÉS HAURÀ D'APARÈIXER UNA SOLA VEGADA / UTILICENSE TANTAS COPIAS COMO SEA NECESARIO, DEBIENDO FIGURAR CADA DATO UNA SOLA VEZ.

I. EXPERIÈNCIA INVESTIGADORA/ EXPERIENCIA INVESTIGADORA
1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS/ PUBLICACIONES CIENTÍFICAS
<p>1.1. Publicacions científiques amb procés anònim de revisió d'experts (Autors, Núm. d'autors, Posició que ocupe el sol·licitant entre ells, Títol, Clau: A=Article – R= Article de revisió – E= Editor, Nom de la revista, Volum, Pàgines, Editorial, País de publicació, Any de publicació, ISSN, Indicis de qualitat: a) index d'impacte – b) posició que ocupa la revista en l'àrea – c) n° de citacions rebudes – Altres indicis)</p> <p>1.1. Publicaciones científicas con proceso anónimo de revisión por pares (Autores, N° de autores, Posición que ocupe el solicitante entre ellos, Título, Clave: A= Artículo – R= Artículo de revisión – E= Editor, Nombre de la revista, Volumen, Páginas, Editorial, País de publicación, Año de publicación, ISSN, Indicios de calidad: a) índice de impacto – b) posición que ocupa la revista en el área – c) n° de citas recibidas – Otros indicios)</p>
<p>1.2. Llibres i capítols de llibres (Autors, Núm. d'autors, Posició que ocupe el sol·licitant entre ells, Títol, Clau: L= Llibre complet – CL= Capítol de llibre – E= Editor – P= Pròlegs, introduccions i anotacions a textos de reconegut valor científic, Volum, Col·lecció, Pàgines, Editorial, País de publicació, Any de publicació, ISBN, Indicis de qualitat: núm. de citacions – ressenyes en revistes científiques especialitzades – traduccions a altres llengües – altres)</p> <p>1.2. Libros y capítulos de libros (Autores, N° de autores, Posición que ocupe el solicitante entre ellos, Título, Clave: L= Libro completo – CL= Capítulo de libro – E= Editor – P= Prólogos, introducciones y anotaciones a textos de reconocido valor científico, Volumen, Colección, Páginas, Editorial, País de publicación, Año de publicación, ISBN, Indicios de calidad: n° de citas – reseñas en revistas científicas especializadas – traducciones a otras lenguas – otros)</p>

2. PARTICIPACIÓ EN PROJECTES D'INVESTIGACIÓ I/O EN CONTRACTES D'INVESTIGACIÓ (Títol del projecte o contracte, entitat finançadora, tipus convocatòria: UE – Nacional – CC.AA. – Altres ens, Entitats participants, Duració, Investigador principal, Núm. d'investigadors participants, Aportació del sol·licitant al projecte, Grau de responsabilitat del participant: Investigador principal – Investigador col·laborador – Un altre, Dedicació: completa - compartida)

2. PARTICIPACIÓ EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Título del proyecto o contrato, entidad financiadora, tipo convocatoria: UE – Nacional – CC.AA. – Otros entes, Entidades participantes, Duración, Investigador principal, Nº de investigadores participantes, Aportación del solicitante al proyecto, Grado de responsabilidad del participante: Investigador principal – Investigador colaborador – Otro, Dedicación: completa - compartida)

3. PATENTS, DISSENYIS i altres resultats de la investigació (Inventors, Títol, Núm. i data de sol·licitud, Descripció breu del seu contingut i objectius, País de prioritat, Núm. de patent, Data de concessió, Entitat titular, Països a què s'ha estès, Tipus de protecció: nacional – europea – tractat de cooperació de patents, Empresa(s) que l'està(n) explotant)

3. PATENTES, DISEÑOS y otros resultados de la investigación (Inventores, Título, Nº y fecha de solicitud, Descripción breve de su contenido y objetivos, País de prioridad, Nº de patente, Fecha de concesión, Entidad titular, Países a los que se ha extendido, Tipo de protección: nacional – europea – tratado de cooperación de patentes, Empresa(s) que la está(n) explotando)

4. TESIS DOCTORALS DIRIGIDES (Títol, Doctorand, Universitat, Data de lectura, Qualificació, Doctorat europeu, Esment de qualitat del programa)

4. TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS (Título, Doctorando, Universidad, Fecha de lectura, Calificación, Doctorado europeo, Mención de calidad del programa)

5. OBRES ARTÍSTIQUES (Autor(s), Descripció de l'obra, Data, Lloc d'exposició, Reconeixement i repercussió: exposició amb catàleg - títol de l'exposició – monogràfic – catalogació – premis - publicació: impacte en la literatura especialitzada - altres, Participació com a comissari de l'exposició)

5. OBRAS ARTÍSTICAS (Autor(es), Descripción de la obra, Fecha, Lugar de exposición, Reconocimiento y repercusión: exposición con catálogo - título de la exposición – monográfico – catalogación – premios - publicación: impacto en la literatura especializada - otros, Participación como comisario de la exposición)

6. CONTRIBUCIONS A CONGRESSOS I CONFERÈNCIES CIENTÍFIQUES (Autors, Títol, Entitat organitzadora, Congrés, Tipus de participació: ponència invitada – ponència – pòster – participació en la seua organització o en el comitè científic, Publicació: ISSN – ISBN, Volum, Pàgines, Lloc de celebració, Data)

6. CONTRIBUCIONES A CONGRESOS Y CONFERENCIAS CIENTÍFICAS (Autores, Título, Entidad organizadora, Congreso, Tipo de participación: ponencia invitada – ponencia – póster – participación en su organización o en el comité científico, Publicación: ISSN – ISBN, Volumen, Páginas, Lugar de celebración, Fecha)

7. ALTRES MÈRITS RELLEVANTS D'INVESTIGACIÓ NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS

7. OTROS MÉRITOS RELEVANTES DE INVESTIGACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES

II. EXPERIÈNCIA DOCENT/ EXPERIENCIA DOCENTE

8. LLOCS OCUPATS I DOCÈNCIA IMPARTIDA (Denominació del lloc, Departament, Centre, Institució, Localitat, País, Tipus de programa: diplomatura – llicenciatura – doctorat – postgrau oficial – altres postgraus, Assignatura impartida, Curs de la titulació en què s'imparteix l'assignatura, Tipus d'assignatura: troncal – obligatòria – optativa – lliure configuració, Tipus de docència: teòrica – pràctica – teòric-pràctica, Núm. d'hores impartides per curs, Períodes d'impartició, Avaluació sobre la qualitat de la docència: qualificació obtinguda – qualificació màxima possible – organisme que l'emet, Tipus d'avaluació: enquesta – avaluació interna – avaluació externa – altres)

8. PUESTOS OCUPADOS Y DOCENCIA IMPARTIDA (Denominación del puesto, Departamento, Centro, Institución, Localidad, País, Tipo de programa: diplomatura – licenciatura – doctorado – postgrado oficial – otros postgrados, Asignatura impartida, Curso de la titulación en el que se imparte la asignatura, Tipo de asignatura: troncal – obligatoria – optativa – libre configuración, Tipo de docencia: teórica – práctica – teórico-práctico, Nº de horas impartidas por curso, Periodos de impartición, Evaluación sobre la calidad de la docencia: calificación obtenida – calificación máxima posible – organismo que la emite, Tipo de evaluación: encuesta – evaluación interna – evaluación externa – otros)

9. CURSOS I SEMINARIS IMPARTITS ORIENTATS A LA FORMACIÓ DOCENT UNIVERSITÀRIA (Títol, Objectius del curs i perfil dels destinataris, Núm. d'hores impartides per curs, Entitat organitzadora, Tipus de participació: ponència invitada – ponència – pòster – participació en la seua organització o en el comitè científic, Publicació: ISSN – ISBN, Lloc de celebració, Data)

9. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA (Título, Objetivos del curso y perfil de los destinatarios, Nº de horas impartidas por curso, Entidad organizadora, Tipo de participación: ponencia invitada – ponencia – póster – participación en su organización o en el comité científico, Publicación: ISSN – ISBN, Lugar de celebración, Fecha)

10. CURSOS I SEMINARIS REBUTS I PARTICIPACIÓ EN CONGRESSOS ORIENTATS A LA FORMACIÓ DOCENT UNIVERSITÀRIA (Títol, Objectius del curs i perfil dels destinataris, Duració, Entitat organitzadora, Lloc de celebració, Data)

10. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA (Título, Objetivos del curso y perfil de los destinatarios, Duración, Entidad organizadora, Lugar de celebración, Fecha)

11. ELABORACIÓ DE MATERIAL DOCENT (Destinatari i justificació del material elaborat, Autors, Núm. d'autors, Posició que ocupa el sol·licitant entre ells, Títol, Clau: L= Llibre complet – CL= Capítol de llibre – A= Article – R= Revista – E= Editor – Ap= Apunts, Nom de la publicació, Pàgines, Editorial, País de la publicació, Any, ISSN/ISBN)

11. ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE (Destinatarios y justificación del material elaborado, Autores, Nº de autores, Posición que ocupa el solicitante entre ellos, Título, Clave: L= Libro completo – CL= Capítulo de libro – A= Artículo – R= Revista – E= Editor – Ap= Apuntes, Nombre de la publicación, Páginas, Editorial, País de la publicación, Año, ISSN/ISBN)

12. PARTICIPACIÓ EN PROJECTES D'INNOVACIÓ DOCENT, PARTICIPACIÓ EN PLANS I EQUIPS DE TREBALL RELACIONATS AMB L'ESPAI EUROPEU D'EDUCACIÓ SUPERIOR (Títol del projecte, Entitat Financadora, Tipus de convocatòria: UE – Nacional – CC.AA – Altres ens, Entitats participants, Duració, Investigador principal, Núm. d'investigadors participants, Aportació del sol·licitant, Grau de responsabilitat: coordinador – col·laborador – altres, Dedicació: completa – compartida)

12. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE, PARTICIPACIÓN EN PLANES Y EQUIPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Título del proyecto, Entidad Financiadora, Tipo de convocatoria: UE – Nacional – CC.AA – Otros entes, Entidades participantes, Duración, Investigador principal, Nº de investigadores participantes, Aportación del solicitante, Grado de responsabilidad: coordinador – colaborador – otros, Dedicación: completa – compartida)

13. ALTRES MÈRITS DOCENTS NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS**13. OTROS MÉRITOS DOCENTES NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES****III. FORMACIÓ ACADÈMICA/ FORMACIÓN ACADÉMICA**

14. TITULACIÓ UNIVERSITÀRIA (Diplomatura/ Llicenciatura/ Enginyeria, Universitat, Data, Titulacions estrangeres: títol homologat – data, Nota mitjana de l'expedient)

14. TITULACIÓN UNIVERSITARIA (Diplomatura/ Licenciatura/ Ingeniería, Universidad, Fecha, Titulaciones extranjeras: título homologado – fecha, Nota media del expediente)

15. DOCTORAT (Programa de doctorat, Doctorat europeu, Esmert de qualitat del programa - any, Universitat, Data, Titulacions estrangeres: títol homologat – data, Director(s) de tesi, Títol, Qualificació)

15. DOCTORADO (Programa de doctorado, Doctorado europeo, Mención de calidad del programa - año, Universidad, Fecha, Titulaciones extranjeras: título homologado – fecha, Director(es) de tesis, Título, Calificación)

16. ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (Denominació del títol, Centre i institució, Data, Qualificació)

16. OTROS TÍTULOS DE POSTGRADO (Denominación del título, Centro e institución, Fecha, Calificación)

17. AJUDES I BEQUES (Predoctoral – Postdoctoral, Finalitat, Entitat finançadora, Duració, Centre i institució)

17. AYUDAS Y BECAS (*Predoctoral – Postdoctoral, Finalidad, Entidad financiadora, Duración, Centro e institución*)

18. ESTADES EN CENTRES ESPANYOLS I ESTRANGERS (Centre i institució, Localitat, País, Duració, Programa i entitat finançadora, Objectiu de l'estada, Caràcter de l'estada: predoctoral – postdoctoral – invitat – contractat – altres)

18. ESTANCIAS EN CENTROS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS (*Centro e institución, Localidad, País, Duración, Programa y entidad financiadora, Objetivo de la estancia, Carácter de la estancia: predoctoral – postdoctoral – invitado – contratado – otros*)

19. CURSOS I SEMINARIS D'ESPECIALITZACIÓ (Títol, Objectius del curs, Duració, Organisme, Lloc de celebració, Data)

19. CURSOS Y SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN (*Título, Objetivos del curso, Duración, Organismo, Lugar de celebración, Fecha*)

IV. EXPERIÈNCIA PROFESSIONAL/ EXPERIENCIA PROFESIONAL
20. ACTIVITATS DE CARÀCTER PROFESSIONAL (Institució/Empresa/Hospital, Categoria professional, Activitat desenvolupada, Duració, Interès per a la docència i/o la investigació)
20. ACTIVIDADES DE CARÁCTER PROFESIONAL (Institución/Empresa/Hospital, Categoría profesional, Actividad desarrollada, Duración, Interés para la docencia y/o la investigación)
21. ALTRES ACTIVITATS PROFESSIONALS
21. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES
V. ALTRES MÈRITS RELLEVANTS QUE EL SOL·LICITANT DESITJA FER CONSTAR NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS/ OTROS MÉRITOS RELEVANTES QUE EL SOLICITANTE DESEA HACER CONSTAR NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES

ANEXO IV**Concurso n.º: CA038**

N.º DE PLAZA: DF02589

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Filología Catalana

Comisión titular:

Presidente: Jordi Colomina i Castanyer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Carles Segura Llopes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Antoni Ferrando Francés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal: Josep Martines Peres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Manuel Pérez Saldanya, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Brauli Montoya Abat, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Vicent Beltrán Calvo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Emili Casanova Herrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal: Antoni Mas i Miralles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Júlia Todolí Cervera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Concurso n.º: CA039

N.º DE PLAZA: DF02601

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Comisión titular:

Presidente: Carlos de Cabo Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: José Asensi Sabater, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Miguel Ángel García Herrera, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal: Alfonso Fernández Miranda, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Gregorio Cámara Villar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Gonzalo Maestro Buelga, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario: José Manuel Martínez Sierra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: José Chofre Sirvent, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Roberto Viciano Pastor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal: Antonio de Cabo de la Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Concurso n.º: CA040

N.º DE PLAZA: DF02592

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Astronomía y Astrofísica

Comisión titular:

Presidente: Artemio Herrero Davó, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Ramón García López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal: Josep Maria Paredes Poy, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Francesca Figueras Siñol, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Ana Inés Gómez de Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Educaro Battaner López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Ignacio González Martínez-País, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal: David Montes Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Francisco J. Carrera Troyano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal: Josep Martí Ribas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Concurso n.º: CA041

N.º DE PLAZA: DF02602

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Comisión titular:

Presidente: Juan José Bayona de Perogordo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Paula Vicente-Arche Coloma, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal: María Teresa Soler Roch, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Eva Aliaga Agulló, Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal: Amparo Navarro Faure, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Gaspar de la Peña Velasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: Mercedes Núñez Granón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Francisco Escribano López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Manuela Fernández Junquera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal: Emilio Cencerrado Millán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

ANEXO V**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN****Concurso n.º: CA038**

N.º DE PLAZA: DF02589

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Filología Catalana

Investigación: 40%.

Docencia: 40%.

Gestión: 10%.

Otros: 10%.

Concurso n.º: CA039

N.º DE PLAZA: DF02601

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Investigación: 40%.

Docencia: 40%.

Gestión: 10%.

Otros: 10%.

Concurso n.º: CA040

N.º DE PLAZA: DF02592

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Astronomía y Astrofísica

Investigación: 40% (centrada en la materia investigadora del perfil de la plaza).

Docencia: 40% (centrada en la materia docente del perfil de la plaza).

Gestión: 10%.

Otros: 10%.

Concurso n.º: CA041

N.º DE PLAZA: DF02602

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Investigación: 40%.

Docencia: 40%.

Gestión: 10%.

Otros: 10%

678

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante los sistemas de promoción interna y acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Agropecuaria, y en la Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres, especialidad Agropecuaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 22 de marzo de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta pública parcial de empleo de personal funcionario de administración y servicios para el año 2006 («BOA» número 37, de 29 de marzo), y de la resolución de 21 de marzo de 2007 de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta pública de empleo de personal funcionario de administración y servicios para el año 2007 («BOA» número 38, de 30 de marzo), y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios de esta Universidad, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de fecha 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 75.2 de la misma, así como con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón,

Este Rectorado acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso, mediante los sistemas de promoción interna y acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Agropecuaria, y en la Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres, Especialidad Agropecuaria.

La presente convocatoria se registrará por las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante los sistemas de promoción interna y general de acceso libre las plazas de las Escalas de la Universidad de Zaragoza que se indican a continuación:

a) Sistema de promoción interna: 2 plazas.

1 plaza de la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria (Grupo C). (Servicio de Experimentación Animal, Zaragoza).

1 plaza de la Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria (Grupo D). (Servicio de Experimentación Animal, Zaragoza).

b) Sistema general de acceso libre: 8 plazas.

1 plaza de la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria (Grupo C). (Escuela Politécnica Superior, Huesca)

7 plazas de la Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria (Grupo D). (Servicio de Experimentación Animal, Zaragoza, y Escuela Politécnica Superior, Huesca).

Se presentará una solicitud por cada una de las Escalas y Especialidades de las plazas indicadas en el párrafo anterior, y que se encuentran agrupadas de acuerdo con los temarios de las mismas.

El número de plazas convocadas podrá incrementarse como consecuencia de las plazas vacantes generadas desde la fecha de la resolución por la que se publica la oferta de empleo del personal funcionario de administración y servicios para el año 2007, hasta el desarrollo del proceso selectivo, siempre que se produzcan antes de la realización del primer ejercicio.

Si la plaza de la Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres, Especialidad Agropecuaria, convocada por el sistema de promoción interna, no se cubre, se acumulará a las del sistema general de acceso libre.

Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas de ingreso citados.

Los aspirantes que ingresen por el turno de promoción interna tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del turno libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.2 El procedimiento de selección de los aspirantes de esta convocatoria será el de concurso-oposición tanto para los aspirantes del sistema de promoción interna como para los aspirantes del sistema general de acceso libre, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en la base 7 de la presente convocatoria.

Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.2.1 Fase de oposición.—El primer ejercicio no comenzará antes del mes de abril de 2008. La fecha, hora y lugar del mismo se determinarán en la resolución de este Rectorado por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón».

Las sucesivas publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectuarán en los tablones de anuncios de la Universidad, sitios en Zaragoza, en la planta baja del Edificio Interfacultades (calle Pedro Cerbuna, 12), y en los Vicerrectorados de Huesca (calle Ronda Misericordia, 5) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n), así como en la siguiente dirección de internet: <http://wzar.unizar.es/personal/pas/concursos/concursos.htm>.

El modelo de solicitud, así como las listas de admitidos y excluidos y demás información, podrán consultarse en los citados tablones de anuncios y dirección de internet.

1.2.2 Fase de concurso.—Finalizada la fase de oposición, se hará pública la lista que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, con la puntuación obtenida. Dicha lista se publicará en los tablones de anuncios de la Universidad y dirección de internet indicados en el apartado anterior.

El Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas de la Universidad de Zaragoza expedirá de oficio una vez finalizada la fase de oposición, para todos los aspirantes que la hubiesen superado y hayan prestado servicios en la Universidad de Zaragoza, las certificaciones correspondientes a efectos de la valoración de los méritos de la fase de concurso.